

Presupuesto 2016

	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda
	Resolución
Versión: 03	Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. 0451 11 NOV 2016

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1397 de 18 de diciembre de 2015, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sesión presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que mediante oficio 1-20-10-952 del 11 de noviembre de 2016, la Secretaría de Administrativa solicita trasladar del rubro 0304-2-1111-20 Sueldo Personal de Nómina al rubro 0304-2-11116-20, Bonificación Servicios Prestados la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)**, con el fin de contar con recursos que permitan atender compromisos que por este concepto se tienen durante los últimos meses de la presente vigencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO - Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)**, según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
0304 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	10,000,000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,000,000
0304 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	10,000,000
0304 - 2 - 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	10,000,000
0304 - 2 - 1 1 1 1 - 20	20	Sueldo Personal de Nómina	10,000,000

Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda	
Resolución	
Versión: 03	Fecha: 02/2014 0451

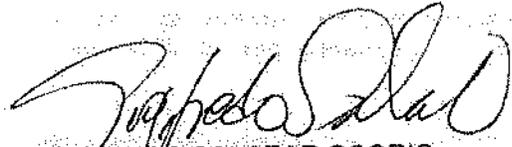
11 NOV 2016

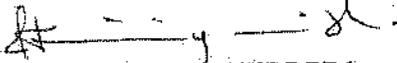
TRASLADAR A:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	10.000.000
0304 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	10.000.000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000
0304 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	10.000.000
0304 - 2 - 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	10.000.000
0304 - 2 - 1 1 1 1 6 - 20	20	Bonificación Servicios Prestados	10.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

11 NOV 2016
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador


VICENTE GALVIS HERRERA
Secretario de Hacienda.

Revisado:  Celsa Julia Hernández Ruiz – Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró Lucy Mansang – Auxiliar Administrativo